

# **INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SATISFACCIÓN CON EL PROCESO DE VERIFICACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE GRADO, MÁSTER y DOCTORADOS DE LAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS**

**Año 2019**



Agencia Andaluza del Conocimiento  
**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD**

Dirección de Evaluación y Acreditación

**Julio 2019**



Nota: Datos del informe a fecha 20 de julio de 2019.

Títulos Evaluados: Se corresponden con solicitudes de evaluación para la verificación y modificación recibidas en las fechas acordadas en CAU, octubre de 2018 para las cuales **el informe final se ha emitido durante** el año 2019.

Fechas consideradas para el año 2019 del 30/09/2018 al 30/07/2019.



### ***Summary and Future Improvement Actions***

The present report provides a statistical analysis of the evaluation outcomes on the verification and modification process concerning Bachelor and Master official degrees accomplished by the Andalusian Knowledge Agency Direction for Evaluation and Accreditation in 2019.

In this year, the different academic area commissions have conducted a total of 36 verification evaluations of Bachelor and Master official degrees. With regard to the evaluation of applications for modification there have been resolved a total of 112 in the two open calls in October 2018 and February 2019.

As a result of these evaluations, in the year 2019, 28 favourable reports, 7 unfavourable reports and 1 withdrawn application were issued. In the case of modification reports, in the call of October 2017, a total of 30 requests were issued, of which 28 were favourable reports and 1 unfavourable report and 1 were withdrawn, in the call of February 2019 a total of 82 requests, where 77 were resolved favourably, 4 unfavourably and 1 were withdrawn.

The results of the questionnaire sent to the different Vice-rectors involved in the process requesting maximum dissemination among the agents of the university community involved and the questionnaire sent to the evaluators members of the Evaluation Commissions participating in the process are also included.

This analysis is carried out in order to know the degree of satisfaction of the agents involved in the evaluation process for the verification and modifications of Bachelor, Master and Doctorate degrees in order to review and implement improvements in procedures, tools, the results obtained and the subsequent monitoring of official titles.

The completed questionnaires have been 50 from university and 52 from evaluators. The results obtained reveal that the average satisfaction of the evaluators in general is higher than that of the universities 4.71 and 3.36 out of 5 respectively. From the analysis of the results the need to carry out future improvement actions that help to optimize the evaluation processes is deduced.

### ***Resumen y Acciones de Mejora Futura***

El presente informe incluye un análisis estadístico de los resultados de la evaluación del proceso de verificación y modificación de títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorados llevados a cabo en la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento el año 2019.

En este año, las diferentes comisiones de rama han realizado un total de 36 evaluaciones de solicitudes para la verificación de títulos de Grado, Máster y Doctorados oficiales. En cuanto a la evaluación de solicitudes de modificación se han resuelto un total de 112 expedientes en las dos convocatorias abiertas en octubre de 2018 y febrero de 2019.

Como resultado de estas evaluaciones para la verificación se han emitido en el año 2019, 28 informes favorables, 7 informes desfavorables y 1 desistido. En el caso de informes de modificación, en la convocatoria de octubre de 2018, se han recibido un total de 30 solicitudes de las cuales 28 fueron informes favorables y 1 informe desfavorable y 1 desistido; en la convocatoria de febrero de 2019, se han recibido un total de 82 solicitudes, de los cuales 77 se resolvieron de forma favorable, 4 de forma desfavorable y 1 desistida.



Además se incluyen los resultados del cuestionario enviado a los diferentes Vicerrectorados implicados en el proceso solicitando la máxima difusión entre los agentes de la comunidad universitaria involucrados; y el cuestionario enviado a los evaluadores miembros de las Comisiones de evaluación participantes en el proceso.

Este análisis se realiza con objeto de conocer el grado de satisfacción de los agentes implicados en el proceso de evaluación para la verificación y modificaciones de títulos de Grado, Máster y Doctorado de cara a la revisión e implantación de mejoras en los procedimientos, las herramientas, los resultados obtenidos y el posterior seguimiento de los títulos oficiales.

Los cuestionarios cumplimentados han sido 50 de universidad y 52 de evaluadores. Los resultados obtenidos revelan que la satisfacción media de los evaluadores en general es más elevada que la de las universidades 4,71 y 3,36 sobre 5 respectivamente. Del análisis de los resultados se deduce la necesidad de efectuar futuras acciones de mejora que ayuden a optimizar los procesos de evaluación.



## Contenido

1. Proceso de Evaluación para la verificación/modificación de Títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado de Universidades Andaluzas. Informe y Resultados del año 2019. ....	6
1.1. Resultados de la evaluación para la verificación de títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado .....	7
1.1.1. Análisis por rama de conocimiento. Grado y Máster .....	8
1.1.2. Análisis por universidad. Grado, Máster y Doctorado .....	9
1.2. Resultados de la evaluación de las solicitudes de Modificación de títulos de Grado, Máster y Doctorado .....	11
1.2.1. Análisis por rama de conocimiento. Grado y Máster .....	13
1.2.2. Análisis por universidad. Grado, Máster y Doctorado .....	14
2. Análisis de la satisfacción con el proceso de Verificación/Modificación de Grado, Máster y Doctorado. ....	16
2.1. Resultados de la encuesta realizada a las Universidades Andaluzas .....	17
2.2. Resultados de la encuesta realizada a los evaluadores que han participado en el proceso de verificación/modificación de Títulos oficiales.....	23
3. Anexos.....	31
Anexo I. Cuestionario para conocer la satisfacción de las universidades participantes en el programa de verificación/modificación de títulos universitarios oficiales de Andalucía.....	31
Anexo II. Cuestionario sobre la satisfacción con el programa de verificación/modificación de títulos universitarios oficiales de Andalucía.....	33

El presente documento está redactado utilizando un lenguaje no sexista, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. En este sentido, la utilización del masculino genérico se realiza de manera inclusiva, haciendo con ello referencia tanto a mujeres como hombres, desdoblándose el género cuando la oposición de sexos resulte relevante en el contexto.

## **1. Proceso de Evaluación para la verificación/modificación de Títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado de Universidades Andaluzas. Informe y Resultados del año 2019.**

La evaluación de las solicitudes para la verificación y solicitudes de modificación de los títulos universitarios de Grado, Máster y Doctorado en Andalucía se viene realizando conforme lo indicado en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Tanto el proceso de evaluación para la verificación como el de evaluación de solicitudes de modificación son procesos abiertos que pueden solicitarse a lo largo de todo el año. No obstante, en Andalucía en ambos procesos se han establecido plazos que permiten optimizar los procesos de evaluación al sincronizar las solicitudes. Para solicitar la verificación, previo informe de autorización del Consejo Andaluz de Universidades las universidades debieron presentar sus solicitudes en septiembre del 2018 y el de modificaciones en dos fechas diferentes, octubre de 2018 y febrero de 2019.

El presente informe recoge los datos de resultados de las solicitudes para la verificación recibidas entre las fechas de septiembre a diciembre de 2018, un total de 33 solicitudes de Grado y Máster y 3 de programas de Doctorado. Y los resultados del total de solicitudes de modificación recibidas en las fechas de octubre de 2018 y febrero de 2019, un total de 112 para títulos de Grado, Máster y Doctorado. En octubre se recibieron un total de 30 solicitudes (17 de Grado y 13 de Máster) y en el mes de febrero de 2019, se recibieron un total de 82 solicitudes (48 Grados, 31 Máster y 3 Doctorados).

Las evaluaciones de Grado y Máster, tanto de verificación como de modificación, son realizadas por comisiones de evaluación divididas por rama de conocimiento. En concreto se han nombrado 7 comisiones de rama que son: Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Económicas y Empresariales, Ciencias Jurídicas, Ciencias Sociales y de la Educación e Ingeniería y Arquitectura. La comisión de Ciencias Sociales y Jurídicas está dividida en Comisión de Ciencias Jurídicas, Comisión de Económicas y Empresariales y Comisión de Ciencias Sociales y de la Educación.

Las evaluaciones de Doctorado son asignadas a expertos del ámbito de doctorado solicitado, que se integran en una única Comisión de evaluación de Doctorado, ya que los programas doctorales aglutinan varias áreas de conocimiento y con frecuencia, no se asocian a una rama de conocimiento concreta, como ocurre en Grado y Máster.

Los miembros de las Comisiones de Rama y Comisión de Doctorado son evaluadores y evaluadoras independientes, de reconocido prestigio, de ámbito nacional o internacional, con ejercicio profesional fuera de nuestra Comunidad Autónoma, y con una trayectoria académica y/o profesional adecuada a las funciones a realizar.

Las *Comisiones de Rama para Grado y Máster*, la *Comisión de Emisión de Informes* (formada por los presidentes de las diferentes Comisiones de rama), y la *Comisión de Coordinadores de Doctorado* (formada por evaluadores de la Comisión nombrados como tal), intervienen en las dos fases de las que consta el proceso, garantizando la calidad de los informes y ajustando sus valoraciones a estándares europeos y criterios públicos:

- Evaluación de las solicitudes de títulos y emisión de una propuesta de informe de evaluación que se remite a las universidades.

- Evaluación de las alegaciones remitidas por parte de las universidades a la propuesta de informe y elaboración del informe de evaluación definitivo al Consejo de Universidades.

Emitidos los informes finales de evaluación, y recibida la resolución de verificación o de modificación por parte del Ministerio, las universidades tienen la posibilidad de presentar recurso frente a la resolución, en caso de recibir un informe de evaluación negativo. En el año 2019, a fecha de redacción del presente informe, no se ha recibido ningún recurso.

### 1.1. Resultados de la evaluación para la verificación de títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado

El presente informe recoge los datos y resultados de los informes de evaluación emitidos en el año 2019 del programa de verificación de títulos universitarios de Grado, Máster y Doctorado, que se corresponden con las solicitudes recibidas en el año 2018, un total de 36 solicitudes para la verificación.

El proceso de evaluación de Grado, Máster y Doctorado ha tenido una duración media 6,04 meses, donde la fecha de inicio comienza a contar desde que se recibe la notificación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades en la DEVA, hasta la emisión del informe final para la verificación. Cabe destacar que, de las 36 solicitudes, 24 llegaron en el plazo establecido por la Consejería hasta 31 octubre de 2018 y el resto (12) llegaron en los meses de noviembre de 2018 a febrero de 2019<sup>1</sup>.

	Año informe							
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Grado	62	8	15	4	2	2	2	7
Máster	68	66	93	74	74	32	40	26
Doctorado		123	7	3	4	2	3	3
<b>Total solicitudes</b>	<b>130</b>	<b>197</b>	<b>115</b>	<b>81</b>	<b>80</b>	<b>36</b>	<b>45</b>	<b>36</b>

Tabla 1. Evolución de solicitudes de evaluación para la verificación por tipo de enseñanza

El porcentaje de solicitudes para el año 2019, aumenta para las enseñanzas de Grado, disminuye casi a la mitad en las solicitudes de Máster y se mantiene estable para los programas de Doctorado respecto del año anterior. De las 36 solicitudes recibidas, 5 de ellas han sido para la verificación de titulaciones de Máster conjuntos y 1 de Doctorado conjuntos entre universidades andaluzas y otras universidades del territorio nacional.

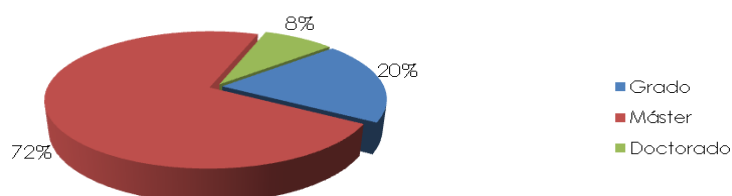


Gráfico 1. Porcentaje de solicitudes para la verificación 2019

<sup>1</sup> Teniendo en cuenta este dato de rezago, el promedio real es de 5,04 meses, dado que los informes de febrero se emitieron en 4 meses.

El gráfico siguiente (Gráfico 2) representa el resultado de los informes de evaluación para la verificación en los años 2014 a 2019 para los títulos de Grado, Máster y Doctorado. En este año 2019, 28 informes tuvieron el resultado favorable y 7 desfavorables.

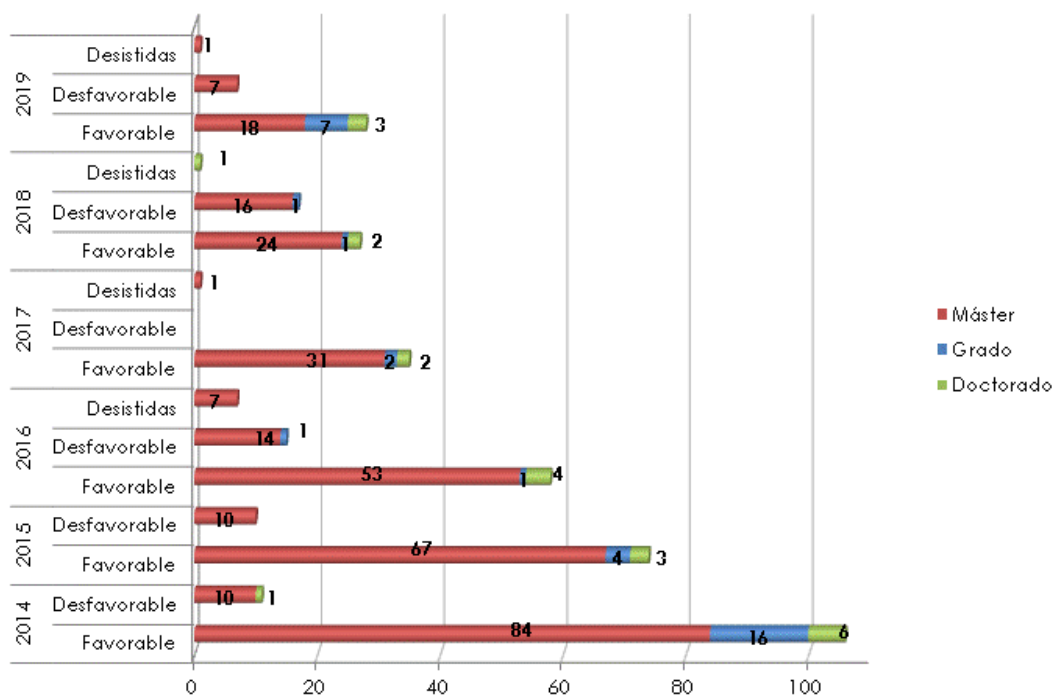


Gráfico 2. Resultado de las evaluaciones de verificación por tipo de enseñanza

### 1.1.1. Análisis por rama de conocimiento. Grado y Máster<sup>2</sup>

Un análisis detallado por rama de conocimiento en el año 2019, permite constatar que ha sido la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas la que más solicitudes ha recibido, con un total de 17 solicitudes, lo que supone un 47% del total de los expedientes, aumentando ligeramente respecto del año anterior. El número de solicitudes del resto de ramas de conocimiento Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud e Ingeniería y Arquitectura ha disminuido respecto de las solicitudes del 2018. (Gráfico 3).

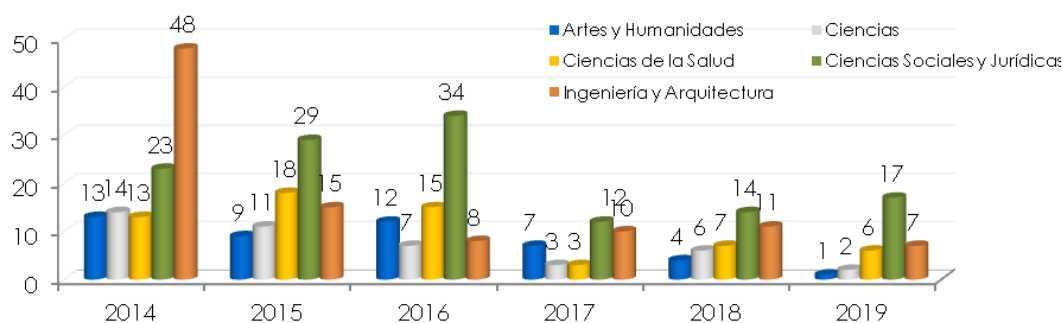


Gráfico 3. Número de solicitudes de verificación por rama de conocimiento. Grado y Máster (N=33)

El gráfico 4 presenta la distribución por rama de conocimiento y solicitudes presentadas en los años 2016 a 2019 de Grado y Máster. Como aspecto a destacar del gráfico, se puede observar la rama de

<sup>2</sup> Como se ha señalado anteriormente los programas de doctorado no están asociados a ramas de conocimiento, aunque los tres programas presentados se podrían asociar a la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, no son objeto de análisis en este apartado por Rama de conocimiento. Los gráficos presentados se refieren solo a Grado y Máster.



Ciencias y Jurídicas, en el caso de Máster, disminuyó en más de la mitad de solicitudes del año 2016 (34 solicitudes) a 2017 (12 solicitudes) y en los años posteriores se ha mantenido en número. En el último año ha aumentado el número de solicitudes de estudios de Grado, pasando de 2 solicitudes mantenidas desde el 2016 a 2018, a 7 solicitudes en el año 2019, repartidas en diferentes ramas de conocimiento, 4 en Ciencias Sociales y Jurídicas, 2 en Ciencias y 1 en Ingeniería y Arquitectura.

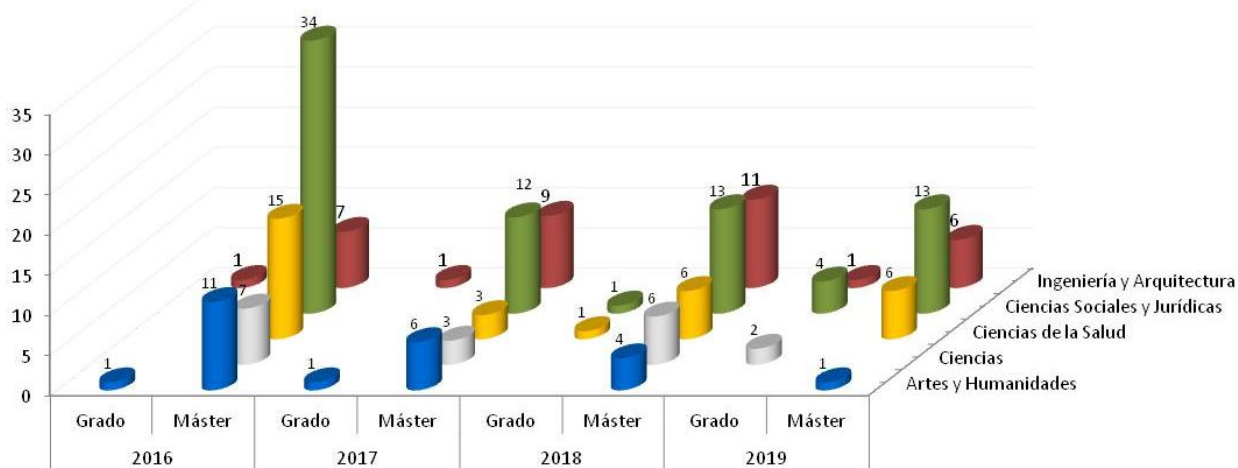


Gráfico 4. Número de solicitudes de verificación por tipo de título y rama de conocimiento. Grado y Máster

Los resultados de las evaluaciones realizadas, se representan a continuación por rama de conocimiento (Tabla 2). Analizando la información por año, en el año 2018 el 59% de las evaluaciones realizadas de los títulos de Grado y Máster han sido favorables y el resto desfavorables, en el año 2019 aproximadamente el 76% de las solicitudes para la verificación de Grado y Máster han resultado favorables. Las ramas de Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura son las que han concentrado el mayor resultado de informes desfavorables 4 y 3 informes desfavorables respectivamente.

Rama de Conocimiento	Año emisión del Informe											
	2016			2017			2018			2019		
	Fav.	Desf.	Desist.	Fav.	Desf.	Desist.	Fav.	Desf.	Desist.	Fav.	Desf.	Desist.
Artes y Humanidades	6	5	1	7			3	1				1
Ciencias	7	0		3			2	4		2		
Ciencias de la Salud	10	4	1	3			4	3		6		
Ciencias Sociales y Jurídicas	24	6	4	11		1	8	6		13	4	
Ingeniería y Arquitectura	7	0	1	10			8	3		4	3	
<b>Total</b>	<b>54</b>	<b>15</b>	<b>7</b>	<b>34</b>		<b>1</b>	<b>25</b>	<b>17</b>		<b>25</b>	<b>7</b>	<b>1</b>

Fav.: Favorable; Desf.: Desfavorable; Desist.: Desistida

Tabla 2. Resultados de los informes de evaluación para la verificación por rama de conocimiento. Grado y Máster

### 1.1.2. Análisis por universidad. Grado, Máster y Doctorado

Las universidades que han solicitado un mayor número de títulos para su verificación en el año 2019 son: la Universidad de Granada (6 solicitudes), seguida de Almería y Córdoba con 5 solicitudes respectivamente entre grados y másteres.

Las Universidades que han solicitado la evaluación para la verificación de programas de Doctorados han sido: las Universidades de Cádiz y Loyola Andalucía, durante el curso 2018 y la Universidad de Málaga que en el 2019 ha solicitado un Doctorado conjunto. (Tabla 3).

	2016				2017				2018				2019			
	G	M	D	Total	G	M	D	Total	G	M	D	Total	G	M	D	Total
UAL		2		2		4		4		3		3	3	2		5
UCA		5	2	7		2		2		5	2	7		3	1	4
UCO	1	11		12	1	3		4	1	6		7		5		5
UGR		15		15		5		5		5		5		6		6
UHU		9		9		4	1	5		4		4				-
UJAEN		5		5		5		5		4		4		2		2
UMA		7		7	1	1		2		2		2	1		1	2
USE	1	5		6		3	1	4		8		8		4		4
UNIA		2		2				-		1		1				-
ULA		9	2	11		1		1		1	1	2	2	1	1	4
UPO		4		4		4		4	1	1		2	1	3		4
	<b>2</b>	<b>74</b>	<b>4</b>	<b>80</b>	<b>2</b>	<b>32</b>	<b>2</b>	<b>36</b>	<b>2</b>	<b>40</b>	<b>3</b>	<b>45</b>	<b>7</b>	<b>26</b>	<b>3</b>	<b>36</b>

Tabla 3. Evolución del número de solicitudes de evaluación para la verificación por tipo de enseñanza y Universidad solicitante.  
 G: Grado; M: Máster y D: Doctorado

La tabla siguiente (Tabla 4) presenta los resultados de los informes de evaluación emitidos por universidad. En 2019 recibieron el 100% de las solicitudes evaluadas de forma favorable las Universidades de Cádiz, Málaga y Sevilla.

	2016				2017				2018				2019			
	Fav.	Desf.	Desist.	Total	Fav.	Desf.	Desist.	Total	Fav.	Desf.	Desist.	Total	Fav.	Desf.	Desist.	Total
UAL	0	1	1	2	4			4	1	2		3	4	1		5
UCA	7	0	0	7	2			2	3	4		7	4			4
UCO	7	5	0	12	4			4	3	4		7	3	1	1	5
UGR	13	2	0	15	5			5	3	2		5	4	2		6
UHU	8	1	0	9	4		1	5	4	0		4				-
UJAEN	3	2	0	5	5			5	3	1		4	1	1		2
UMA	5	2	0	7	2			2	2	0		2	2			2
USE	5	1	0	6	4			4	5	3		8	4			4
UNIA	2	0	0	2	0			0	1	0		1				-
ULA	5	0	6	11	1			1	1	0	1	2	3	1		4
UPO	3	1	0	4	4			4	1	1		2	3	1		4
	<b>58</b>	<b>15</b>	<b>7</b>	<b>80</b>	<b>35</b>		<b>1</b>	<b>36</b>	<b>27</b>	<b>17</b>	<b>1</b>	<b>45</b>	<b>28</b>	<b>7</b>		<b>36</b>

Tabla 4. Resultados de los informes de evaluación para la verificación por Universidad solicitante. Grado, Máster y Doctorado.  
 Fav.: Favorable; Desf.: Desfavorable; Desist.: Desistida

En general, puede observarse en este año 2019 un descenso de las valoraciones desfavorables respecto del año anterior.

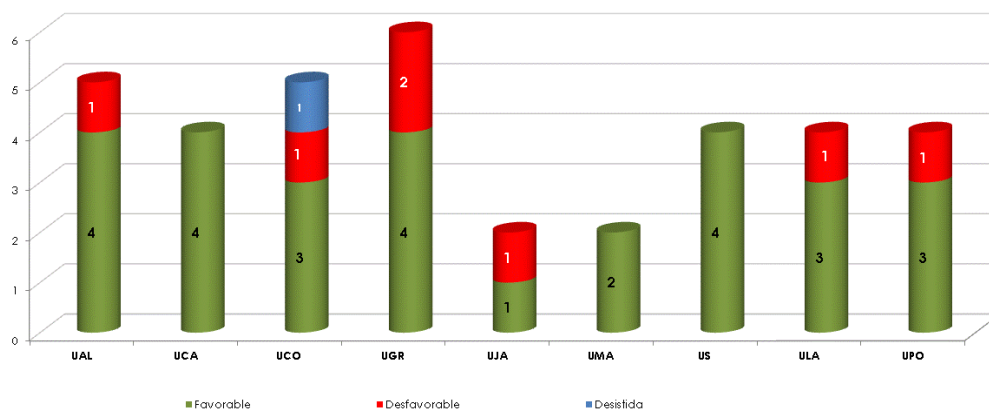


Gráfico 5. Resultado informes de evaluación para la verificación por universidad 2018 (N=36)

## 1.2. Resultados de la evaluación de las solicitudes de modificación de títulos de Grado, Máster y Doctorado

El Real Decreto<sup>3</sup>, recoge en su artículo 28 "1. Las modificaciones de los planes de estudios a los que se refiere el presente Real Decreto, serán aprobadas por las universidades, en la forma en que determinen sus estatutos o normas de organización y funcionamiento y en su caso, las correspondientes normativas autonómicas que deberán preservar la autonomía académica de las universidades.

2. En el caso de que dichas modificaciones afecten al contenido de los asientos registrales relativos a títulos oficiales inscritos en el RUCT, éstas serán notificadas al Consejo de Universidades a través de la secretaría de dicho órgano, que las enviará para su informe a la ANECA o al correspondiente órgano que hubiera efectuado la evaluación en el procedimiento de verificación a que se refiere el artículo 25. Dicho informe tendrá el carácter preceptivo y determinante al que se refiere el artículo 42.5.c de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el caso de las modificaciones que afecten a los asientos registrales del título, las universidades deberán presentar una solicitud de modificación al Consejo de Universidades a través de la sede electrónica. Será en este caso la DEVA de la AAC, la que realizará la evaluación de las modificaciones propuestas y emitirá el correspondiente informe de evaluación."

En el año 2019, se han recibido y emitido informes de un total de 112 solicitudes para la evaluación de modificaciones, en los dos plazos establecidos octubre de 2018 y febrero de 2019. En el presente informe se realiza el análisis de la totalidad de los resultados sin tener en cuenta el periodo de solicitud. Estas 112 solicitudes se distribuyen en un 58% en títulos de Grado, 39,28% en títulos de Máster y 2,6% en programas de Doctorado.

	Plazos		Total
	octubre 2018	febrero 2019	
Grado	17	48	65
Máster	13	31	44
Doctorado		3	3
<b>Total solicitudes</b>	<b>30</b>	<b>82</b>	<b>112</b>

Tabla 6. Distribución de solicitudes recibidas

La duración media de este proceso, desde la fecha que se recibe la notificación de la solicitud por parte del Ministerio en DEVA y la emisión del informe final de modificación, ha sido de 3,63 meses.

En el periodo octubre de 2018, se recibieron 30 solicitudes para la evaluación de modificaciones de las cuales 1 solicitud de Máster fue desistida, de igual forma en el plazo de febrero 2019, 1 solicitud de Doctorado fue desistida.

	2016	2017	2018	2019
Grado	99	40	69	65
Máster	72	57	67	44
Doctorado	2	40	35	3
<b>Total solicitudes</b>	<b>173</b>	<b>137</b>	<b>171</b>	<b>112</b>

Tabla 7. Evolución del Nº de solicitudes recibidas para la modificación de títulos. Grado, Máster y Doctorado

Este año 2019, objeto de análisis, ha disminuido el número de solicitudes de modificación respecto del año 2018 para los títulos de Máster y considerablemente en los títulos de Doctorado, motivado este descenso por la participación de estos títulos en el proceso de Renovación de la Acreditación. Para los títulos de Grado se mantiene de forma similar el número solicitudes.

<sup>3</sup> Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

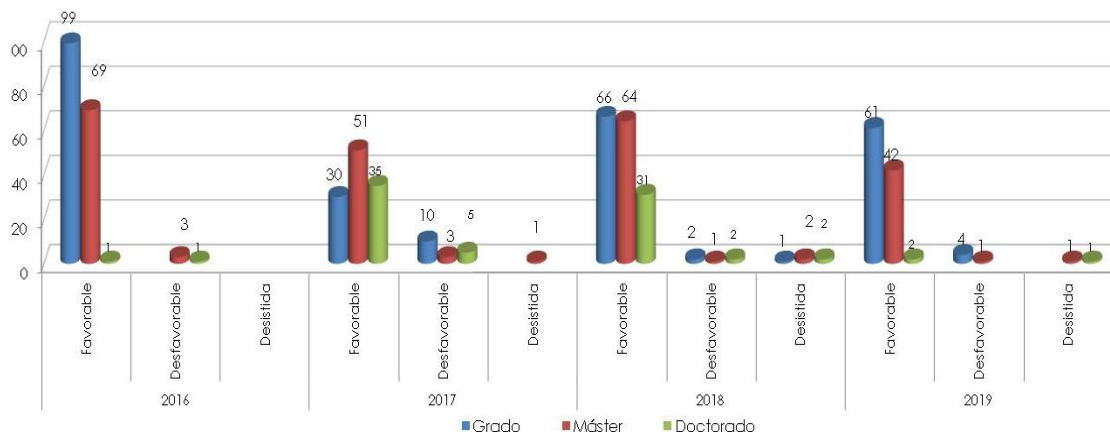


Gráfico 6. Resultado de los informes de modificación por tipo de enseñanza. Grado, Máster y Doctorado

Los resultados de los informes han sido: un 93,75% Favorables, un 4,46% Desfavorables y 1,78% las solicitudes desistidas.

También con carácter general, se puede ver, en la tabla siguiente, el número de veces que los títulos de Grado, Máster y Doctorado han presentado una solicitud de modificación y el resultado de su evaluación.

		2019							Total
		Mod1	Mod2	Mod3	Mod4	Mod5	Mod6	Mod7	
Grado	Desfavorable		3			1			4
	Desistida								
	Favorable	7	20	10	10	11	2	1	61
Máster	Desfavorable	1							1
	Desistida		1						1
	Favorable	24	7	9	2				42
Doctorado	Desfavorable								
	Desistida		1						1
	Favorable		2						2
<b>Total</b>		<b>32</b>	<b>34</b>	<b>19</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>112</b>

Tabla 8. Resultado de las evaluaciones y el número veces en las que presentan solicitudes de modificación. Grado, Máster y Doctorado

El 58% de las solicitudes recibidas se corresponden con títulos que por primera y segunda vez se presentan al proceso de modificación (mod1 y mod2).

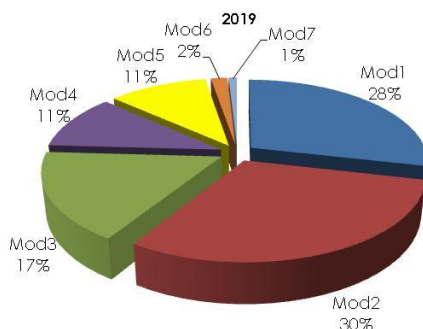


Gráfico 7. Porcentaje del número de veces que un título solicita modificaciones (N=112)

### 1.2.1. Análisis por rama de conocimiento. Grado y Máster<sup>4</sup>

En cuanto a la distribución de solicitudes de modificación para títulos por rama de conocimiento, según se muestra en la tabla siguiente, podemos destacar que la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas para el año 2019 ha disminuido las solicitudes respecto del año anterior y aun así es la que más solicitudes ha recibido (40 solicitudes), dado que engloba tres ramas como son la de Ciencias Jurídicas, Ciencias Económicas y Empresariales y Ciencias Sociales y de la Educación. La rama de Ciencias ha aumentado casi en un 50% y aproximadamente en el mismo porcentaje pero disminuyendo el número de solicitudes en la rama de Ciencias de la Salud. Para el resto de ramas se mantiene el número de solicitudes.

Rama de Conocimiento	2016	2017	2018	2019
Artes y Humanidades	31	16	14	11
Ciencias	19	5	8	15
Ciencias de la Salud	16	14	20	12
Ciencias Sociales y Jurídicas	66	30	61	40
Ingeniería y Arquitectura	39	32	33	31
<b>Total</b>	<b>171</b>	<b>97</b>	<b>136</b>	<b>109</b>

Tabla 9. Número de solicitudes recibidas para la modificación de títulos por rama de conocimiento. Grado y Máster

El gráfico siguiente representa las solicitudes recibidas desglosadas por tipo de enseñanza Grado y Máster y rama de conocimiento. Se puede observar, en general, la disminución del número de solicitudes del año 2018 al 2019 en los Grados en las ramas de Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas. En el caso de Máster disminuye el número de solicitudes en todas las ramas de conocimiento excepto la rama de Ciencias de la Salud.

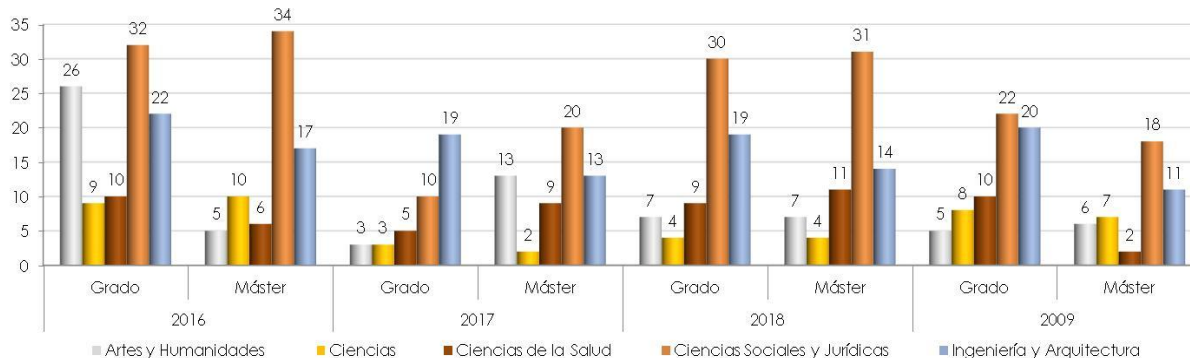


Gráfico 8. Solicitudes de por rama de conocimiento y tipo de enseñanza (N=109)

En la tabla siguiente (tabla 10), se observan los resultados de los informes de evaluación de las solicitudes de los títulos de Grado y Máster que presentaron modificaciones por rama de conocimiento. En el 2018 el 95% de las solicitudes evaluadas resultaron favorables, siendo el resto de informes en sentido desfavorable. En el 2019, el 94/49% resultaron favorables.

<sup>4</sup> Como se ha señalado anteriormente los programas de doctorado no están asociados a ramas de conocimiento, aunque las 3 solicitudes de modificación 2 se asociarían a Ciencias y 1 a la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, no son objeto de análisis en este apartado por Rama de conocimiento. Los gráficos presentados se refieren solo a Grado y Máster.

Rama de Conocimiento	2016		2017		2018		2019		
	Fav.	Desf.	Fav.	Desf.	Fav.	Desf.	Fav.	Desf.	Desist.
Artes y Humanidades	31	0	14	1	14	0	11		
Ciencias	19	0	5	0	8	0	14		1
Ciencias de la Salud	16	0	12	1	19	1	12		
Ciencias Sociales y Jurídicas	63	3	27	2	57	4	40		
Ingeniería y Arquitectura	39	0	23	9	32	1	26	5	
<b>Total</b>	<b>168</b>	<b>3</b>	<b>81</b>	<b>13</b>	<b>130</b>	<b>6</b>	<b>103</b>	<b>5</b>	<b>1</b>

Fav.: Favorable; Desf.: Desfavorable; Desist.: Desistida

Tabla 10. Resultados de las solicitudes evaluadas de modificación por rama de conocimiento. Grado y Máster

Desde el año 2017 se incorporó al procedimiento de modificaciones la posibilidad de alegar a los informes provisionales, lo cual obliga a emitir doble informe en aquellos casos desfavorables. En el año 2019, se emitieron un total de 73 informes provisionales emitidos (66,97% de las solicitudes) lo que ha permitido a las Universidades poder solventar cuestiones deficitarias de los informes y obtener unos mejores resultados en sus valoraciones. De las 109 solicitudes de Grado y Máster 103 fueron favorables, siendo los títulos de la rama de Ingeniería y Arquitectura los que obtuvieron mayor número de resultados desfavorables.

### 1.2.2. Análisis por universidad. Grado, Máster y Doctorado.

En el análisis de las solicitudes recibidas por universidad, en el año 2016 son las universidades de Jaén y Sevilla las que más solicitudes han realizado 35 y 30 respectivamente, seguidas de Almería, Cádiz y la Universidad Pablo de Olavide con un número similar. En el 2017 se reduce el número de solicitudes en la mayoría de las universidades, excepto en la Universidad de Málaga que aumenta casi el doble de solicitudes del año anterior. En el año 2018 es la Universidad de Granada la que más solicitudes presenta, con un total de 41, junto con la Universidad de Huelva que presenta 21. En este último curso objeto de valoración, son las universidades de Cádiz y Jaén las que mayor número de solicitudes han presentado, 19 y 16, seguidas de Sevilla y Córdoba, con 15 y 14 solicitudes respectivamente.

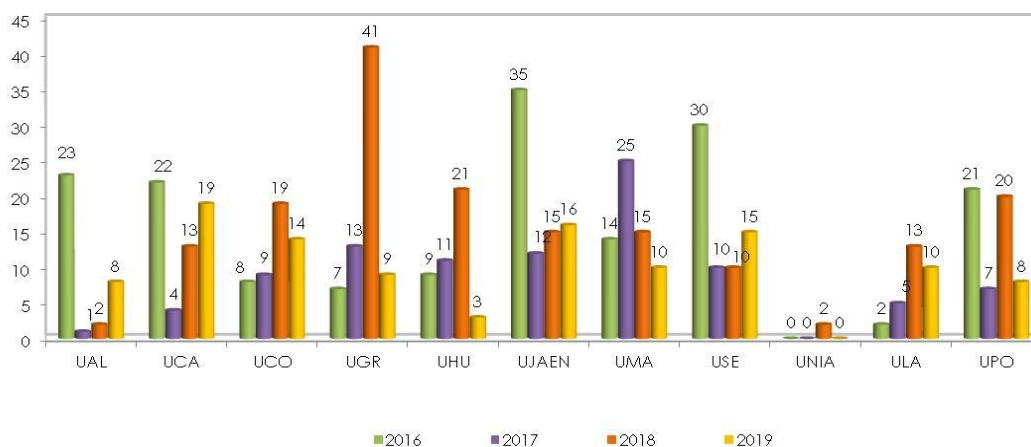


Gráfico 9. Solicitudes de evaluación de modificaciones por universidad (2016. n=171 - 2017. n=97 - 2018. n=136 - 2019. n=112)

A excepción de la Universidad Internacional de Andalucía, que solo presentó modificaciones en el año 2018, todas las Universidades Andaluzas han participado en el proceso de modificación, variando el número de solicitudes presentadas dependiendo del año en el que participasen en el proceso de

renovación sus títulos, bien porque tenían que adaptar las memorias o finalizado el proceso de renovación debían actualizar la información.

	2018				2019			
	Grado	Máster	Doctorado	Total	Grado	Máster	Doctorado	Total
UAL	0	2		2	8			8
UCA	6	7		13	11	7	1	19
UCO	7	4	8	19	10	4		14
UGR	12	21	8	41	6	3		9
UHU	16	5		21	2	1		3
UJAEN	2	7	6	15	13	3		16
UMA	8	2	5	15	3	7		10
USE	4	6		10	7	8		15
UNIA	0	2		2				-
ULA	10	2	1	13	4	4	2	10
UPO	4	9	7	20	1	7		8
	<b>69</b>	<b>67</b>	<b>35</b>	<b>171</b>	<b>65</b>	<b>44</b>	<b>3</b>	<b>112</b>

Tabla 11. Número de solicitudes de modificación por Tipo de enseñanza y universidad. Grado, Máster y Doctorado

El gráfico 10, representa los resultados de las solicitudes evaluadas para la modificación de títulos emitidos en los años 2018 y 2019.

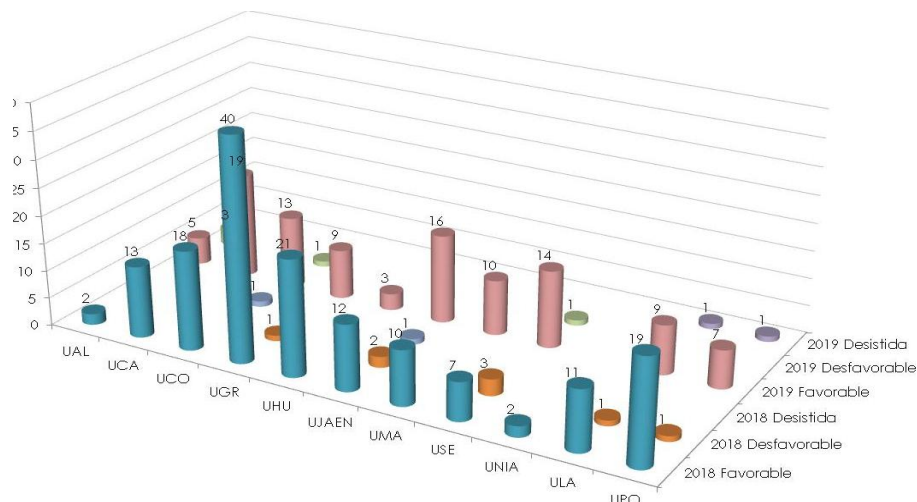


Gráfico 10. Resultado de los informes de las solicitudes de modificación por universidad (2018. n=136 – 2019. N=112)

	2018			2019		
	Favorable	Desfavorable	Desistida	Favorable	Desfavorable	Desistida
UAL	2			5	3	
UCA	13			19		
UCO	18		1	13	1	
UGR	40	1		9		
UHU	21			3		
UJAEN	12	2	1	16		
UMA	10			10		
USE	7	3		14	1	
UNIA	2					
ULA	11	1		9		1
UPO	19	1		7		1
	<b>155</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>105</b>	<b>5</b>	<b>2</b>

Tabla 12. Resultado de las solicitudes de modificación por universidad. Grado, Máster y Doctorado

## 2. Análisis de la satisfacción con el proceso de verificación/modificación de Grado, Máster y Doctorado.

La Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la AAC ha querido conocer el grado de satisfacción de los evaluadores que han participado en el proceso de evaluación para la verificación/modificación de títulos oficiales y de las universidades implicadas, de cara a la revisión e implantación de mejoras en los procedimientos, las herramientas y los resultados obtenidos; así como en el posterior seguimiento de los títulos oficiales.

Se ha preguntado sobre aquellos aspectos que forman parte del proceso de evaluación de los cuales es responsable la DEVA de la AAC y otros que aun no siendo la DEVA responsable se considera será de utilidad conocer los resultados de forma que se pueda influir en posteriores revisiones de los procesos.

Para tal fin se han realizado dos cuestionarios de satisfacción<sup>5</sup>. Cada uno de los cuestionarios se estructura en varias dimensiones principales, y para cada dimensión se solicita el grado de satisfacción sobre aspectos puntuales, además que se mencionen puntos fuertes y áreas de mejora.

La información sobre los resultados de los cuestionarios se presenta de forma global. Se incluyen representaciones gráficas de las valoraciones obtenidas y los valores medios, además de un breve análisis de las observaciones realizadas por las universidades y evaluadores en cada una de las dimensiones valoradas.

La escala de valoración tiene un recorrido del 1: Muy insatisfecho/a al 5: Muy satisfecho/a.

A continuación se presenta estructura de las dimensiones del cuestionario de evaluación para las universidades sobre las que se pide valorar el grado de satisfacción en relación a:

- Información publicada del Programa: Se ha incluido una valoración de la información y documentación publicada en la web de la DEVA, sobre el programa de Verificación/Modificación.
- Proceso de evaluación: Se ha consultado sobre los criterios sobre los que se realiza la evaluación, adecuación contenido de los informes provisionales y finales, cumplimiento plazos emisión de informes.
- Aspectos sobre personal de la Dirección de Evaluación y acreditación (DEVA): Se pregunta por la atención y disponibilidad de personal técnico y en caso de haber realizado consulta la rapidez, utilidad y adecuación de las respuestas dadas durante el proceso.
- Valoración global del proceso de verificación/modificación: Se pregunta por la utilidad, viabilidad, transparencia, eficacia del proceso para la gestión y mejora del a oferta formativa y la satisfacción general de la relación con la DEVA.

Las dimensiones del cuestionario de evaluación para los colaboradores que en calidad de evaluadores forman parte de las comisiones de evaluación del programa de verificación/modificación se estructura en varias dimensiones sobre las que se pide valorar el grado de satisfacción en relación a:

- Valoración de las Jornadas de formación: Se ha incluido la valoración de la actividad formativa realizada por la DEVA, claridad y utilidad de los contenidos, recursos utilizados audiovisuales e instalación y duración y horario.
- Comisión de evaluación: Valoración de la composición de las comisiones de evaluación, la relación mantenida entre sus miembros.

---

<sup>5</sup> Los modelos de cuestionario realizados se presentan como anexos al final de este documento.



- Calendario y Herramientas: Valoración sobre la planificación temporal del proceso de evaluación y plazos de las evaluaciones, sobre la herramienta informática que la ANECA desarrolló y que la DEVA utiliza para la evaluación y una valoración de los protocolos de evaluación y materiales de apoyo propios elaborados por la DEVA para facilitar el proceso de evaluación.
- Aspectos sobre personal de la Dirección de Evaluación y acreditación (DEVA): Se pide realizar una valoración del personal de la DEVA en relación al apoyo administrativo y apoyo técnico, y en caso de haber realizado consulta la rapidez, utilidad y adecuación de las respuestas dadas durante el proceso.
- Valoración global del proceso de verificación/modificación: Se pide realizar la valoración global con el proceso de evaluación, con la experiencia como evaluador/universidad implicada en el proceso y en general con la DEVA.

La Tabla 1 y su representación gráfica (Gráfico 19), presenta la comparativa de la satisfacción de la universidad y los evaluadores con el proceso de verificación y modificación, siendo en todos los casos la satisfacción de los miembros de las comisiones mayor en todos los aspectos valorados que la satisfacción de las universidades implicadas.

	Universidad	Colaborador /evaluador
Utilidad del proceso para la gestión y mejora de la oferta formativa universitaria.	3,40	4,41
Viabilidad del proceso.	3,25	4,39
Transparencia del proceso (procedimiento, comisiones e informes).	3,44	4,65
Eficacia del proceso.	3,02	4,39
Satisfacción general de su relación, en este proceso con la DEVA-AAC	3,36	4,71

Tabla 1. Medias de la satisfacción valoración global del proceso

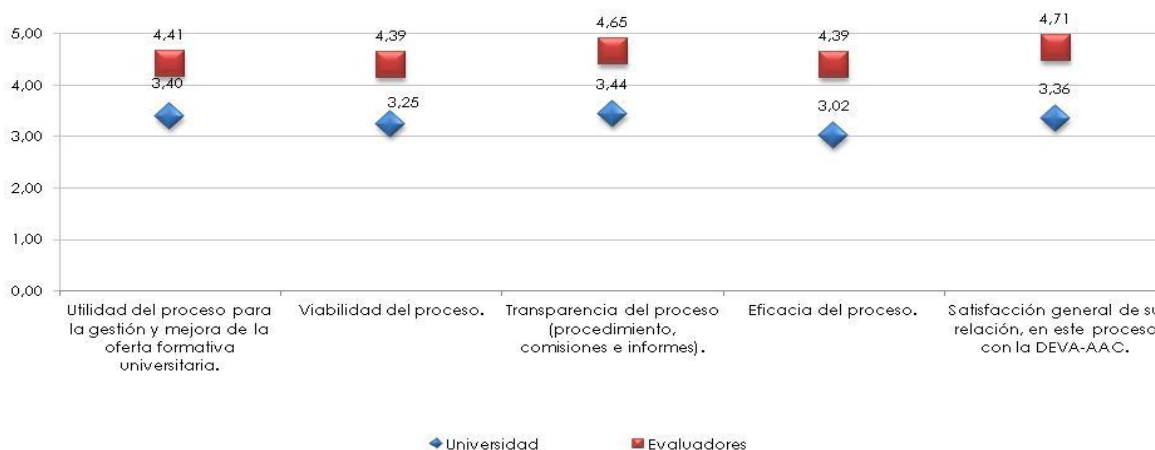


Gráfico 1. Representación de medias sobre la satisfacción del proceso.

## 2.1. Resultados de la encuesta de satisfacción realizada a las Universidades Andaluzas implicadas en el proceso de verificación/modificación

Ficha Técnica:	Encuestas cumplimentadas	50 respuestas
	Enviadas	18 direcciones de 11 universidades
	Tasa de respuesta	277,77%
	Periodo de encuesta:	28/06/2019 - 24/07/2019
	N válido:	Nº total de respuestas sin contar NS/NC o las erróneas
	Media:	Se obtiene a partir de las respuestas válidas (N válido)

El cuestionario fue enviado a los Vicerrectorados implicados en el proceso de verificación/modificación de títulos y Vicerrectorados de calidad de las distintas universidades Andaluzas para que se le diera máxima difusión. Se envió a las 11 universidades implicadas en el proceso de verificación del año 2018 las cuales recibieron los informes finales de verificación de las solicitudes realizadas en el mes de mayo de 2019.

El periodo de realización de la encuesta fue del 28 junio de 2019 al 24 de julio de 2019, enviando un recordatorio universidades que no habían dado respuesta al cuestionario, se recibieron un total de 50 respuestas válidas que son objeto de análisis.

A continuación se detalla el porcentaje de respuesta por universidad:

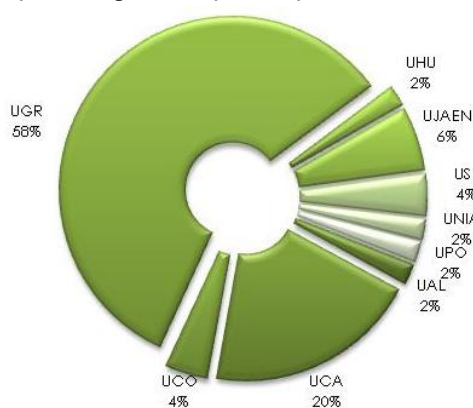


Gráfico 2. Porcentaje de respuesta por Universidad (N=50)

La mayor tasa de respuesta que se ha recibido ha sido por parte de la universidad de Granada (58%), seguida de la Universidad Cádiz (20%). Las universidades de Málaga y Loyola Andalucía no han dado respuesta al cuestionario.

### 2.1.1.- Información Publicada. Grado de satisfacción con la información publicada del programa de evaluación para la verificación/modificación de títulos

El gráfico 3, representa las tres cuestiones valoradas sobre información pública, valorados los 3 como "Satisfecho/a" por la mayoría de los encuestados en cuanto el "acceso a la información pública en la página web", "Documentación publicada sobre el proceso" y la publicación de la "Composición de las comisiones de verificación de títulos.

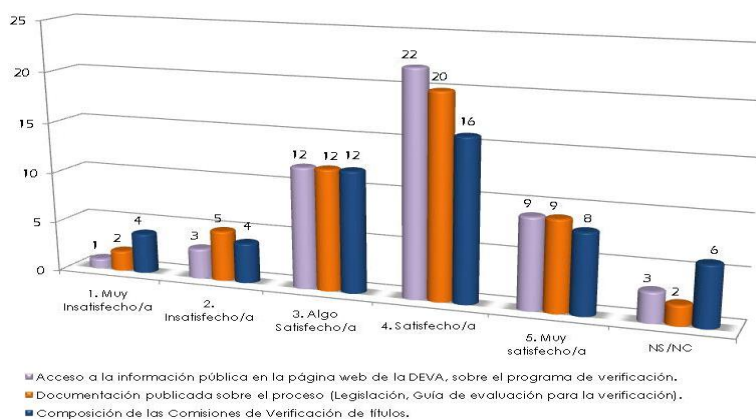


Gráfico 3. Información publicada

La valoración media, de cada uno de estos tres ítems sin tener en cuenta aquellas respuestas identificadas como “Ns/Nc” ha sido 3,74; 3,60 y 3,45 respectivamente siendo la media general de la información publicada un 3,59 sobre 5 por lo que se puede considerar que en general las universidades implicadas en el proceso tienen están algo satisfechas con la información que aparece en la web sobre el programa siendo mejorable esta información en los aspectos detectados a continuación.

### Observaciones sobre la información publicada:

Mejoras:

- Dar a conocer la web de la DEVA y una mayor difusión de la información publicada del programa.
- Disponer de un repositorio, tipo FAQs, en el que se publiquen, de forma estructurada por cada criterio, las consultas y respuestas habituales, las modificaciones y las recomendaciones que suelen realizar las comisiones evaluadoras. (2 veces)

### 2.1.2.- Proceso de evaluación para la verificación/modificación

La satisfacción con la definición de los criterios con los que se realiza la evaluación de las solicitudes, tiene una valoración dividida entre los que los valoran como “muy satisfecho/a” y “satisfecho/a” un 46% de los que han dado respuesta, frente a un 30% en los que la satisfacción es “muy insatisfecho/a” o “insatisfecho/a”. El 22% de los que han dado respuesta a esta cuestión está “algo satisfecho” con la claridad con la que están definidos de los criterios de evaluación. La valoración media recibida para este ítem ha sido de 3,24 (N=49).

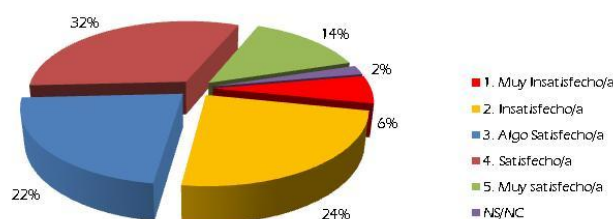


Gráfico 4. Los criterios con los que se realiza la evaluación de las solicitudes de verificación/modificación están claramente definidos.

A continuación los Gráficos 5 y 6 representan el porcentaje de respuestas relacionadas la satisfacción de adecuación del contenido del informe provisional y final, obteniendo el mismo porcentaje de valoración del 30% tanto para las respuestas “algo satisfecho/a” y “satisfecho/a” lo que supone el 60% del total de la satisfacción con los informes provisionales, mejorando el porcentaje de valoración en los informes finales con un 36% de los encuestados como “satisfechos” con el contenido de estos.

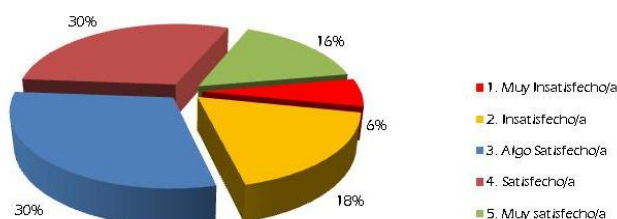


Gráfico 5. Adecuación del contenido de los informes provisionales

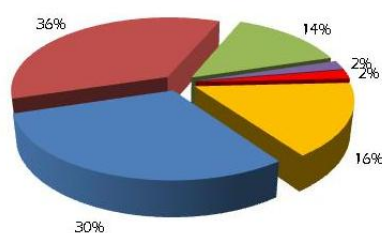


Gráfico 6. Adecuación del contenido de los informes finales

La valoración media del contenido de los informes provisionales ha sido de un 3,32 (N=50) aumentando ligeramente a una media de 3,45 (N=49) en la valoración del contenido de los informes finales.

Sobre el cumplimiento de los plazos establecidos en la emisión de informes (Gráfico 7). El 50% de las Universidades está "satisfecho" o "muy satisfecho" con los plazos establecidos. Este ítem ha obtenido una media de 3,58 (N=50).

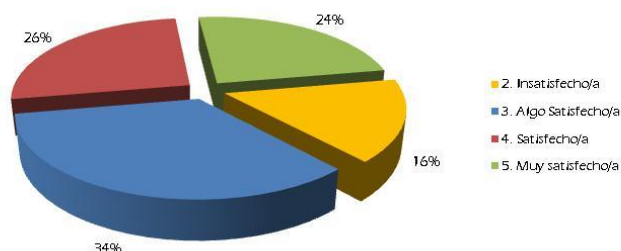


Gráfico 7. Cumplimiento de los plazos establecidos en la emisión de informes.

### Observaciones sobre el proceso de evaluación:

#### Mejoras:

- Definir claramente los criterios y no aplicarlos de forma arbitraria para distintos títulos, incluso siendo de la misma Rama de Conocimiento. (2 veces)
- Identificar, en los informes de verificación como los de acreditación emitidos por la DEVA recomendaciones que se sustenten sobre una auténtica necesidad de mejora.
- Definir criterios uniformes. P.ej.: Cuando se solicita impartir la docencia de una o alguna asignatura en inglés, como lengua de impartición del título (además de en las fichas de las asignaturas correspondientes) y en los que no es necesario hacerlo.
- Evitar realizar requerimientos que no sea lo exigido por la legislación y la propia Guía de la DEVA como, por ejemplo, la publicación de los convenios firmados para las prácticas externas.

#### 2.1.3.- Personal de la DEVA implicado

En relación a la valoración del personal de la DEVA implicado en el proceso. El 50% de los que han dado respuesta a esta cuestión está "satisfecho/a" o "muy satisfecho/a". Con la atención y disponibilidad del personal. Se hace referencia a un 36% porcentaje elevados de "NS/NC", que se motiva porque los responsables de títulos no han tenido o no tienen relación directa con el personal DEVA, la tramitación o gestión de consultas la realizan a través de los responsables de su universidad.

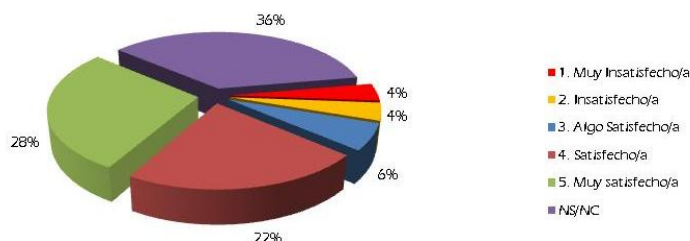


Gráfico 8. Atención y disponibilidad del personal técnico de apoyo al programa.

Existe un elevado porcentaje de "NS/NC" en la valoración de las consultas y su resultado (42%), motivado porque bien porque no se han realizado consultas o las realizadas han sido al personal que gestiona el programa en la universidad y han sido resueltas, y no se han realizado al personal de la DEVA.

Sobre los que han hecho consultas el 44% y 42% se consideran “satisfecho/a” o “muy satisfecho/a” con la rapidez y utilidad y adecuación de las respuestas recibidas a sus consultas realizadas, respectivamente.

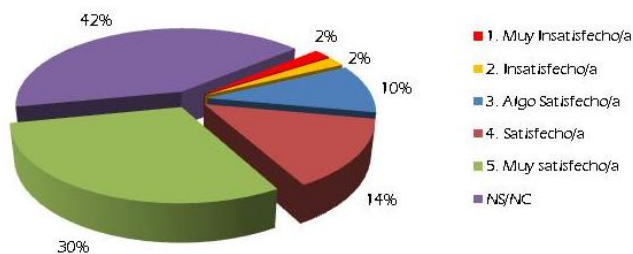


Gráfico 9. Rapidez de respuesta a las consultas  
 (Media: 4.17 (N=29))

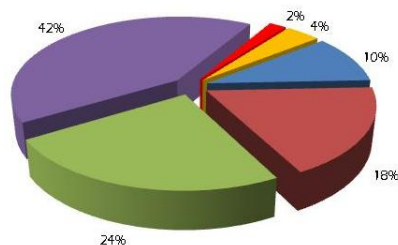


Gráfico 10. Utilidad y adecuación de las respuestas recibidas a las consultas. (Media: 4.00 (N= 29))

### Observaciones sobre Personal DEVA implicado:

- Como coordinador académico de un título siempre ha sido la universidad la que ha aclarado y solucionado las dudas y los problemas.

#### Puntos fuertes:

- El personal de contactado ha sido siempre muy amable.

#### Mejoras:

- Dar a conocer la labor del personal de la DEVA.
- Dar a conocer el mecanismo de consulta, durante las fases o trabajos que desarrollamos los coordinadores de grado, previos a la evaluación por la DEVA.
- Facilitar un medio para plantear consultas directamente a las comisiones evaluadoras, al menos, durante el plazo de alegaciones a los informes provisionales.

### 2.1.4.- Valoración global con el proceso de verificación de Títulos oficiales

En cada una de las cuestiones relacionadas con la Valoración global del proceso el porcentaje de respuesta ha sido la valoración “Algo satisfecho/o”, como puede verse en los gráficos posteriores, entre un 32% y 34%, lo que se corresponde con las observaciones recibidas e identificadas en el presente informe.

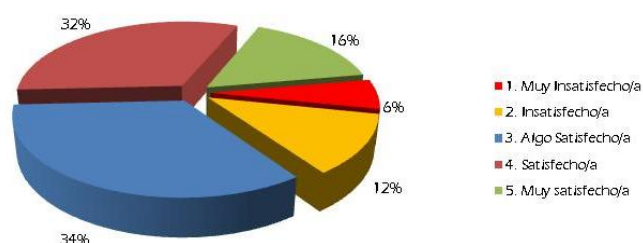


Gráfico 11. Utilidad proceso para la gestión y mejora de la oferta formativa universitaria.

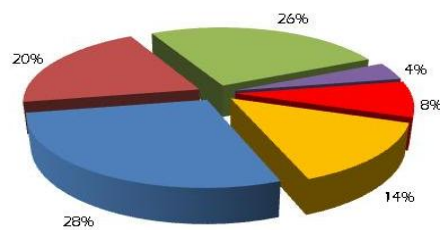


Gráfico 12. Transparencia del proceso (procedimiento, comisiones e informes).

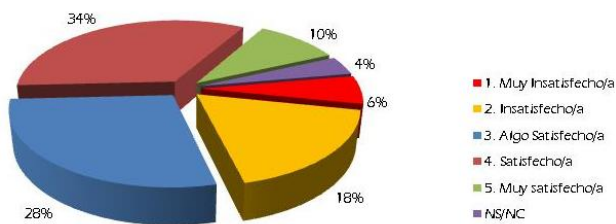


Gráfico 13. Viabilidad del proceso.

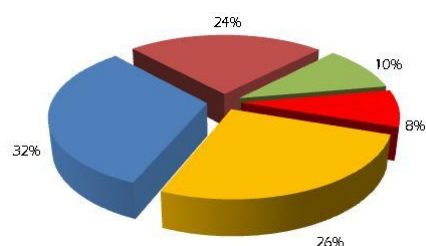


Gráfico 14. Eficacia del proceso

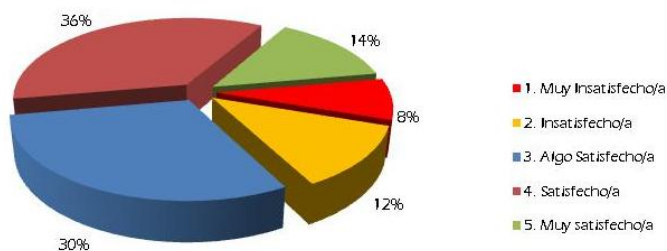


Gráfico 15. Satisfacción general de su relación, en este proceso con la DEVA-AAC.

Las medias calculadas para sobre la valoración global con el proceso de verificación, giran en torno al 3 sobre 5, siendo menores los valores para la “viabilidad del proceso” y la “eficacia”.

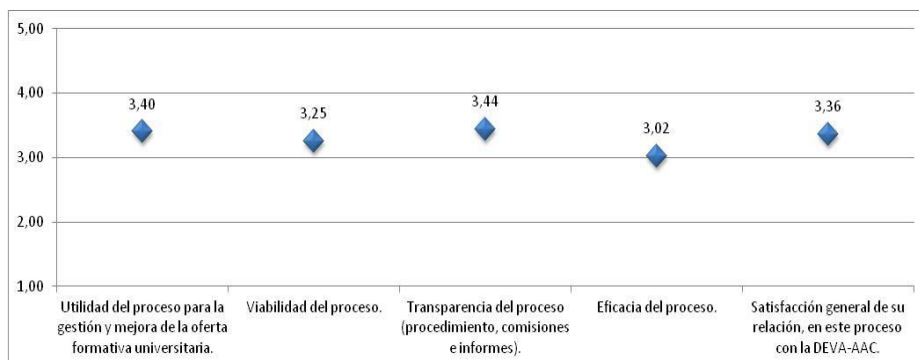


Gráfico 16. Medias sobre la valoración con el proceso de verificación/modificación de Títulos oficiales

	Media	N válido
Utilidad del proceso para la gestión y mejora de la oferta formativa universitaria.	3,40	50
Viabilidad del proceso	3,25	48
Transparencia del proceso (procedimiento, comisiones e informes)	3,44	48
Eficacia del proceso	3,02	50
Satisfacción general de su relación, en este proceso con la DEVA-AAC	3,36	50

Tabla 2. Medias sobre la valoración del proceso de verificación/modificación

### Observaciones sobre la Valoración global del proceso:

#### Mejoras:

- Definir criterios objetivos y claros para la evaluación.
- Dar a conocer la realidad sobre la que se implanta un determinado título, de forma que las comisiones evaluadoras la conozcan y sirva para la evaluación (p.ej. Exigencia de existencia de convenios de prácticas). (2 veces)
- El proceso debería requerir información o datos más sistematizados. Sobre la interpretación final de datos por la DEVA, dar validez a aquellos datos significativos o contrastados, además de considerar las peculiaridades, procesos y características de cada Título, según sus condicionantes, destinatarios, perfiles docentes, etc.

- Definir claramente el objetivo del proceso que debería servir para identificar áreas de mejora de la calidad de la formación universitaria. Sin embargo, se ha convertido en un trámite burocrático que no asegura una evaluación positiva de los aspectos que claramente suponen una muestra de la calidad de la oferta formativa (número de solicitudes de admisión, tasa de inserción laboral, captación de estudiantes extranjeros y de otras universidades, etc.) o de su adaptación a la realidad y los cambios en la sociedad (participación de expertos externos/internos, revisión de contenidos, etc.).

## 2.2. Resultados de la encuesta realizada a los evaluadores que han participado en el proceso de verificación/modificación

Ficha Técnica:	Encuestas cumplimentadas	52 respuestas
	Enviadas	100 evaluadores
	Tasa de respuesta	52%
	Periodo de encuesta:	28/06/2019 - 24/07/2019
	N válido:	Nº total de respuestas sin contar NS/NC o las erróneas
	Media:	Se obtiene a partir de las respuestas válidas (N válido)

El cuestionario de evaluación fue enviado el 28 de junio de 2019 a la totalidad de los evaluadores que han participado en el proceso de evaluación de verificación/modificación de títulos oficiales nombrados por la DEVA para tal fin, el número de evaluadores implicados fue de 100. Se les indicó una fecha máxima para recibir las respuestas al cuestionario, que fue el 22 de junio de 2019. En ese periodo el número de cuestionarios cumplimentados, recibidos y que han sido objeto de análisis son 52.

La tasa de respuesta se corresponde con un 52% del total de encuestados. A continuación se detalla el porcentaje de respuesta por perfil de evaluador. Siendo la tasa de respuesta mayor la del perfil académico, lo cual es lógico ya que en las comisiones el mayor número de personas están nombradas en calidad de evaluadores. En esta convocatoria se ha incluido la visión de los expertos internacionales que han formado parte de las comisiones en calidad de evaluadores académicos.

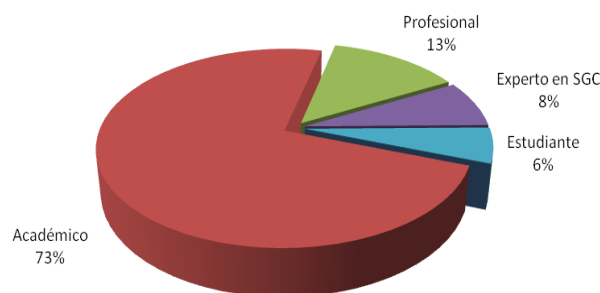


Gráfico 1. Porcentaje de participación en las encuestas

### 2.2.1.- Jornada de formación del programa de verificación/modificación

En el año 2018, se realizaron varias jornadas de formación, en el mes de octubre para los evaluadores que iban a participar en el proceso de evaluación para la verificación/modificación, y en el mes de noviembre, se realizó una jornada específica para los evaluadores que colaboraron en calidad de internacionales, en concreto en este programa para la verificación fueron 3 personas, número que se pretende aumentar en la siguiente convocatoria por la buena acogida de esta colaboración

No he asistido a ninguna en esta convocatoria	31
Asistí a la Jornada	21

Tabla 1. Jornada de formación

El análisis siguiente de la información se realiza sobre las 21 personas que asistieron a la jornada, que en porcentaje de evaluadores que recibieron formación fue de un 40%.

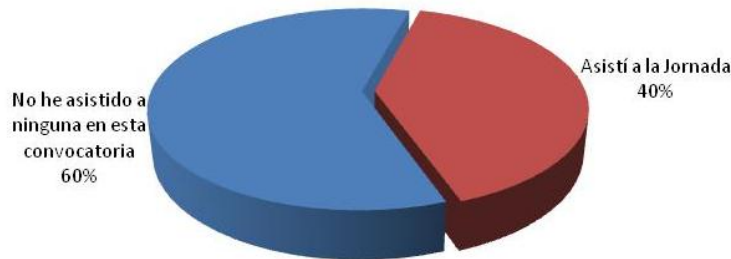


Gráfico 2. Porcentaje de participación en las jornadas de formación

### Satisfacción con la Jornada formativa:

Los resultados de la satisfacción con la **claridad de los contenidos de la jornada**, gráfico 4, se destaca un buena valoración de estos, el 90% de los encuestados que asistieron a la jornada, la valoran como "satisfecho/a" un 38% y un 52% como "muy satisfecho/a".

De igual forma el gráfico 4, representa la satisfacción con la **utilidad de los contenidos**, estando un 67% de los que asistieron "muy satisfecho/a" y la suma con los "satisfecho/a" representa un 76%.

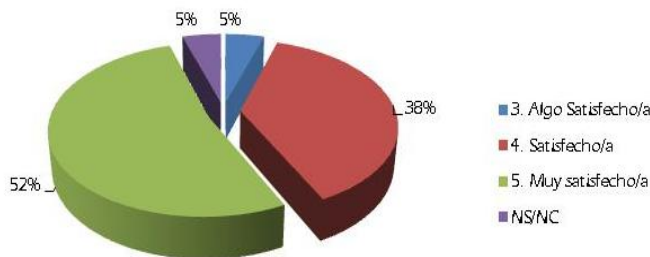


Gráfico 3. Claridad de los contenidos de la jornada

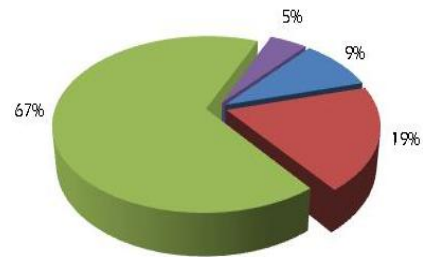


Gráfico 4. Utilidad de los contenidos para su posterior aplicación

Los gráficos 5 y 6 valoran la satisfacción con los recursos (medios audiovisuales) e infraestructuras (comodidad con la instalación) utilizados por la DEVA donde fue realizada la jornada de formación. Siendo los medios visuales valorados de forma "muy satisfecho/a" o "satisfecho/a" en un 57% y 29%, respectivamente, un total de 86%. Y la comodidad de la instalación un 52% lo valoran como muy satisfecho/a" y un 19% como "satisfecho/a".

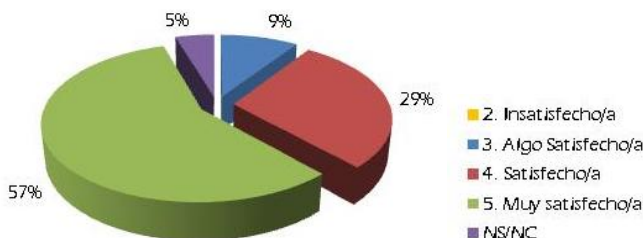


Gráfico 5. Utilización de medios audiovisuales en la jornada

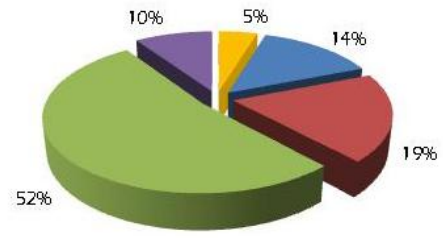


Gráfico 6. Comodidad de la instalación utilizada

Los gráficos 7 y 8 valoran el horario previsto y la duración de realización de la jornada, respectivamente en ambos casos se coincide en el porcentaje de respuesta un 62% de los asistentes valoran como "muy satisfecho/a" con ambos temas.



Dirección de Evaluación y Acreditación

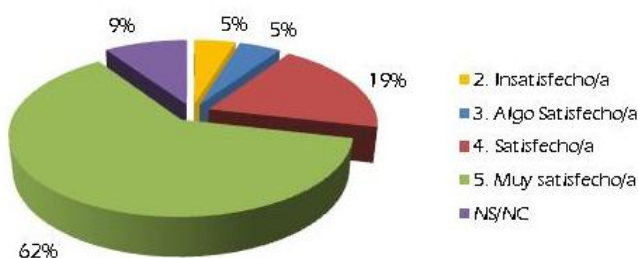


Gráfico 7. Horario previsto

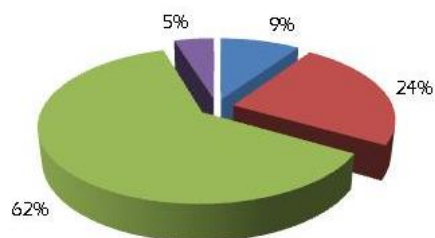


Gráfico 8. Duración de la Jornada

La valoración media obtenida para la actividad formativa, de aquellos que la realizaron, ha sido de 4,58, resultado que indica de forma general que todos los miembros de las comisiones están satisfechos con la formación recibida.

Aspectos valorados de los asistentes a la jornada	Media	N válido
La claridad de los contenidos de la jornada	4,50	20
La utilidad de los contenidos para su posterior aplicación	4,60	20
La utilización de medios audiovisuales en la jornada	4,50	20
La comodidad de la instalación utilizada	4,56	18
La duración de la jornada	4,55	20
El horario previsto	4,78	18

Tabla 2. Aspectos de la Jornada

### Observaciones sobre la Jornada de Formación:

#### Puntos fuertes:

- Exposición muy clara y práctica, orientada a las posibles dudas que pudieran aparecer.
- El contacto con compañeros y con los responsables del programa.
- Por videoconferencia, ofrecen instrucciones claras.
- Estas reuniones son interesantes para estar en contacto e intercambiar opiniones con otros evaluadores, además de ponerse al día con las evaluaciones.

#### Mejoras:

- Las diferencias entre las distintas ramas podría plantear la posibilidad de hacer dos reuniones diferentes: una para Ciencias y Ciencias de la Salud, y otra para Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas. (2 veces)
- Posibilidad de ver el programa antes de la jornada para poder plantear preguntas. Para nuevos evaluadores es complicado seguir la jornada, aunque la explicación se hace con claridad.

### 2.2.2.- Composición de las comisiones de evaluación

Los gráficos siguientes muestran una valoración positiva en cuanto a composición (58% de "muy satisfecho/a"), relación e interacción entre los miembros de las diferentes comisiones. Aunque se aprecia un aumento en el porcentaje de respuesta "Algo satisfecho/a" en la relación durante el proceso de evaluación (10%) e interacción con otros miembros de la comisión siendo este un 17%.

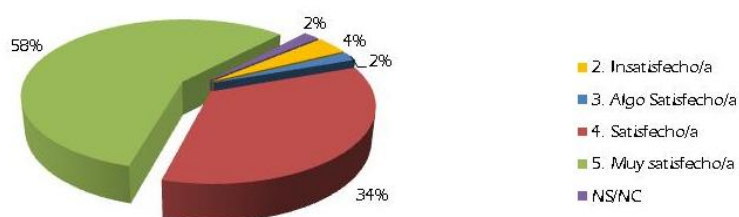


Gráfico 9. Composición de la Comisión de Evaluación (número de miembros y adecuación de las áreas de conocimiento).

Dirección de Evaluación y Acreditación

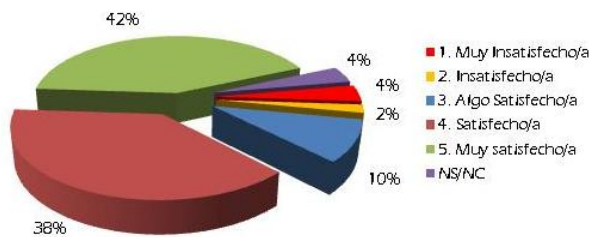


Gráfico 10. Relación durante el proceso con otros miembros de la Comisión

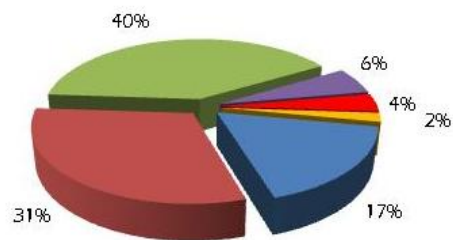


Gráfico 11. Interacción durante el proceso con otros miembros de la Comisión

En general la media obtenida sobre la satisfacción con la composición de las comisiones de evaluación se valora satisfactoriamente con un 4,49 sobre 5, siendo la valoración media más baja la valoración de la interacción durante el proceso de evaluación con una media de 4,08.

	Media	N válido
Composición de la Comisión de Evaluación (número de miembros y adecuación de las áreas de conocimiento).	<b>4,49</b>	51
Relación durante el proceso con otros miembros de la Comisión.	<b>4,35</b>	48
Interacción durante el proceso con otros miembros de la Comisión	<b>4,08</b>	49

Tabla 3. Composición de las Comisiones de evaluación

### Observaciones sobre Composición de las Comisiones de Evaluación:

**Puntos fuertes:**

- Comisiones reducidas y como miembros afines en cuanto a ramas del saber.
- Conocimiento y experiencia de los miembros de la Comisión. (2 veces)
- Existencia de documentos normalizados de trabajo.
- Trabajo de soporte de la DEVA.
- Posibilidad de intercambio de criterio durante la sesión de trabajo presencial.
- La profesionalidad del presidente y secretaria (2 veces)
- La armonía entre el grupo y la ayuda mutua.

**Mejoras:**

- Mayor interacción entre los miembros desde el inicio del proceso hasta el momento de la puesta en común. (5)
- Incrementar el número de académicos de En la comisión en la que yo estaba todos los miembros pertenecían al área de derecho lo que dificultaba que mis decisiones cuando las titulaciones eran de mi especialidad fueran equilibradas.
- Se debe solicitar que los evaluadores realicen el informe con un formato similar al que se suele enviar a la Universidades. El informe que se envía a la Universidades se debería hacer a partir de la aplicación uniendo la información de los evaluadores. Eso reduciría la elevada carga de trabajo de la redacción de informe finales y los problemas de formato de los mismos.
- Necesidad de incrementar el rigor en determinados análisis.
- Mejorar el sistema de evaluación para asegurar que todos los miembros de la comisión han revisado con detalle la documentación.

### 2.2.3. Calendario y herramientas utilizadas en el proceso de evaluación.

La planificación y los plazos establecidos para los programas de verificación y modificación se les facilita a los miembros de las comisiones al principio del proceso, de forma que pueda servir para una mejor gestión de los tiempos de evaluación. El gráfico 12 representa la satisfacción los evaluadores con la planificación temporal y los plazos establecidos para los procesos de verificación y modificación, y en ambos casos la satisfacción ha sido valorada por la mayoría de los encuestados como "satisfecho/a" o "muy satisfecho/a", 46 y 45 respuestas dadas en este sentido.

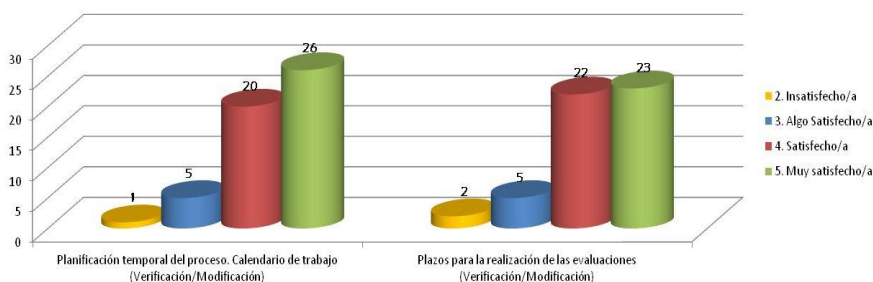


Gráfico 12. Planificación Temporal y Plazos de la evaluación

El gráfico 13 presenta la valoración de la aplicación y herramienta de evaluación, valorada también de forma satisfactoria por la mayoría de aquellos que han dado respuesta al cuestionario.

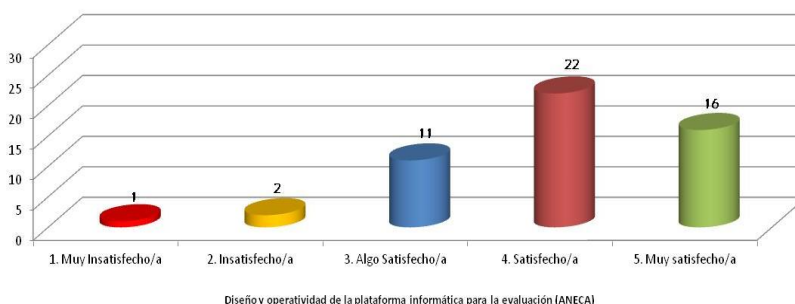


Gráfico 13. Diseño y operatividad de la plataforma informática para la evaluación (ANECA)

La DEVA tiene diseñada la guía para la evaluación de verificación, disponible en web y se la facilita a todos los evaluadores antes del comienzo de la evaluación, así como los cuestionarios de evaluación que se utilizarán y documentación de carácter técnico que pueda facilitar la labor de interpretación y acuerdos adoptados. Sobre esta documentación se ha querido conocer el grado de satisfacción, resultando las valoraciones muy satisfactorias sobre la documentación facilitada (Gráfico 14).

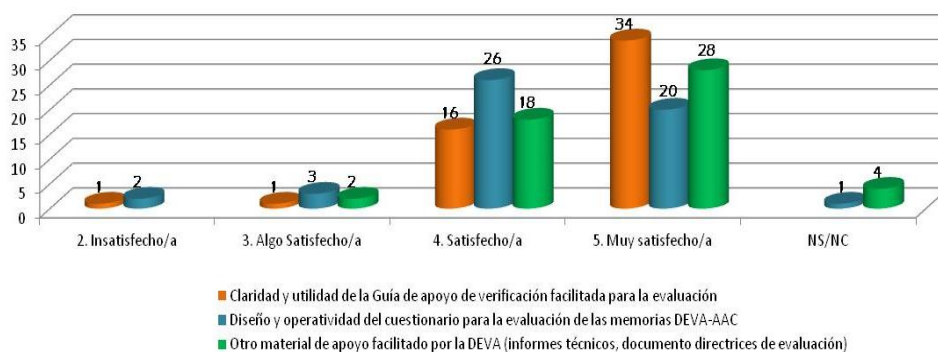


Gráfico 14. Guía de apoyo, cuestionario de evaluación y otro material

La valoración de la satisfacción con la Claridad y utilidad de la Guía de apoyo de verificación facilitada para la evaluación ha resultado con un valor medio más alto que el resto de 4,60. El resto de cuestiones planteadas en este ítem oscilan entre la media de 4,25 y 4,54 siendo la valoración más baja la obtenida la valoración del "Diseño y operatividad de la plataforma informática para realizar la evaluación", una media de 3,96.

	Media	N válido
Planificación temporal del proceso. Calendario de trabajo (Verificación/Modificación)	<b>4,37</b>	52
Plazos para la realización de las evaluaciones (Verificación/Modificación)	<b>4,27</b>	52
Claridad y utilidad de la Guía de apoyo de verificación facilitada para la evaluación	<b>4,60</b>	52
Diseño y operatividad de la plataforma informática para la evaluación (ANECA)	<b>3,96</b>	52
Diseño y operatividad del cuestionario para la evaluación de las memorias DEVA-AAC	<b>4,25</b>	51
Otro material de apoyo facilitado por la DEVA (informes técnicos, documento directrices de evaluación)	<b>4,54</b>	48

Tabla 4. Calendario y herramientas utilizadas

**Observaciones sobre Calendario y Herramientas utilizadas en el proceso de evaluación**

**Puntos Fuertes:**

- Calendario con suficiente tiempo en este año.
- Calendario adecuadamente organizado. (2 veces)
- La plataforma utilizada muy útil.
- Herramientas fáciles de manejar.(2 veces)
- Los materiales aportados y el programa utilizado son muy adecuados.
- El soporte y ayuda del personal de la DEVA. (4 veces)

**Mejoras:**

- Planificar con una mayor antelación.
- Recibir una mayor información sobre calendario y programación.
- Ampliar los plazos del calendario (2).
- Ajustar la plataforma informática al rol de cada miembro de las Comisiones.
- Mejorar el diseño de la aplicación haciéndola más práctica, intuitiva y útil. (2 veces)
- Mejorar la aplicación informática para minimizar errores que eviten perdida de información.
- Revisar los ítems de evaluación en su redacción, coherencia y rótulos de los checks a señalar.

**2.2.4.- Personal de la Dirección de Evaluación (DEVA) - Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC) respecto del proceso de evaluación para la verificación/modificación de los títulos.**

En relación a la valoración del personal de la DEVA implicado en el proceso. La mayor parte de los que han dado respuesta a la encuesta se encuentran “muy satisfecho/a” con la atención y disponibilidad del personal. De igual forma en la valoración en la atención y tratamiento de las consultas realizadas al personal.

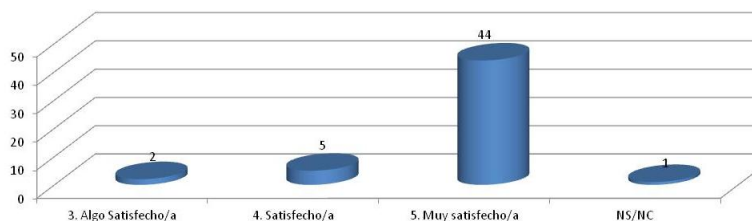


Gráfico 15. Atención y disponibilidad del personal técnico de apoyo al programa

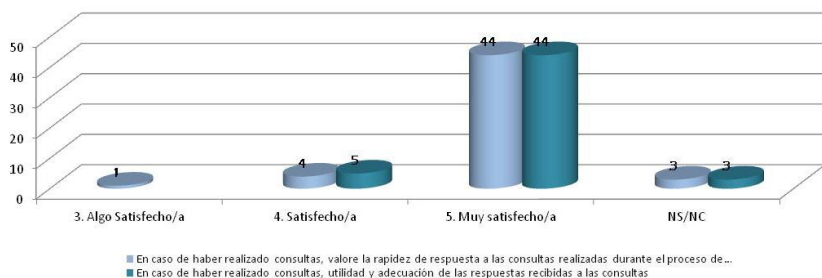


Gráfico 16. Rapidez de respuesta y utilidad y adecuación de las respuestas de las consultas

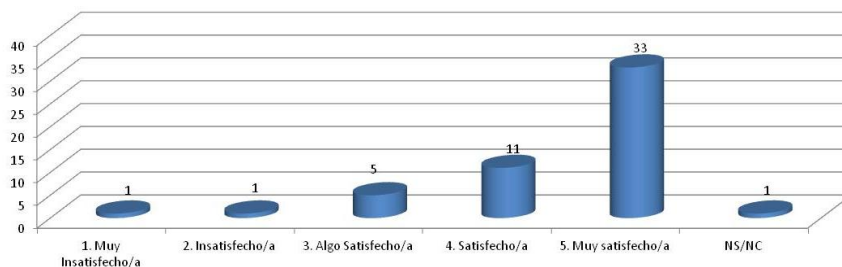


Gráfico 17. Atención y agilidad en la gestión administrativa (pagos, viajes y alojamiento)

Como puede observarse en la tabla 5, la valoración de la satisfacción con Atención y agilidad en la gestión administrativa (pagos, viajes y alojamiento) ha resultado el “peor” valorado del proceso siendo aún así una valoración bastante positiva con un valor medio de 4,58 y el resto de cuestiones planteadas en este ítem oscilan entre la media de 4,72 y 4,81.

	Media	N válido
Atención y agilidad en la gestión administrativa (pagos, viajes y alojamiento)	4,45	51
Atención y disponibilidad del personal técnico de apoyo al programa	4,82	51
En caso de haber realizado consultas, valore la rapidez de respuesta a las consultas realizadas durante el proceso de evaluación	4,88	49
En caso de haber realizado consultas, utilidad y adecuación de las respuestas recibidas a las consultas	4,90	49

Tabla 5. Personal de la DEVA

### Observaciones sobre Personal de la Dirección de Evaluación (DEVA) - Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC) respecto del proceso de evaluación para la verificación/modificación de los títulos.

Puntos fuertes:

- Disponibilidad, conocimiento, profesionalidad y amabilidad del personal de la DEVA. (7 veces)
- El personal técnico está bien preparado.
- Atención prestada para viajes y desplazamientos.(2 veces)

Mejoras:

- Reducir los plazos de la gestión administrativa de pagos de los honorarios de las evaluaciones realizadas. (4 veces)
- En general los honorarios son bajos en comparación con el volumen de trabajo que supone cada proceso.

#### 2.2.5.- Valoración Global con el proceso de verificación/modificación de Títulos oficiales.

La valoración global del proceso en cuanto a utilidad, viabilidad, transparencia y eficacia, en opinión de los evaluadores es muy positiva, valoraciones concentradas entre “satisfecho/a” y “muy satisfecho/a”. Valoración que difiere significativamente de lo que opinan las universidades. Siendo 4,64 la media de los evaluadores y en torno a 3 sobre 5 la de universidades.

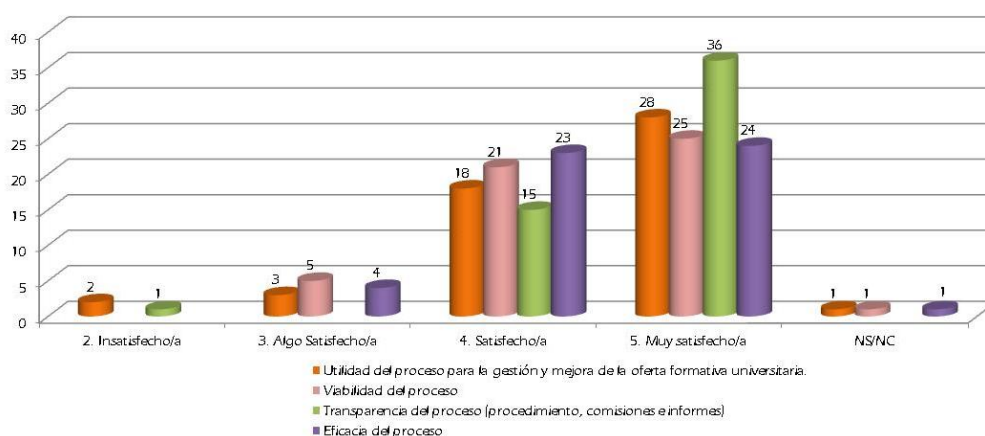


Gráfico 18. Utilidad, viabilidad y transparencia del proceso

Las medias calculadas para sobre la valoración global con el proceso de verificación, giran en torno al 4.39 sobre 5, siendo menores los valores para la “viabilidad del proceso” y la “eficacia”.

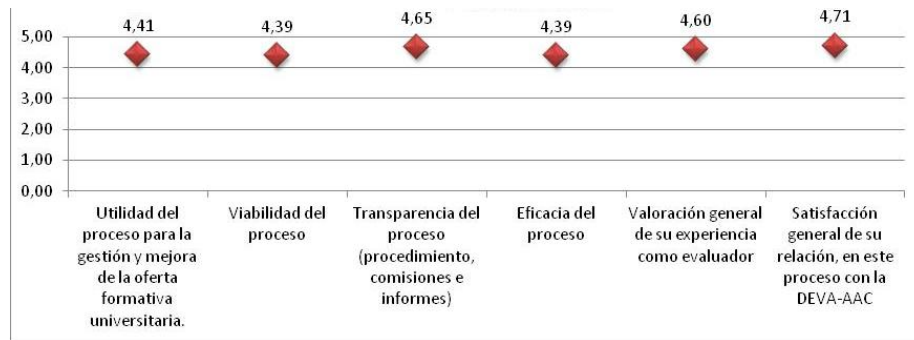


Gráfico 19. Medias sobre el proceso de evaluación. Evaluadores.

	Media	N válido
Utilidad del proceso para la gestión y mejora de la oferta formativa universitaria	4,41	51
Viabilidad del proceso	4,39	51
Transparencia del proceso (procedimiento, comisiones e informes)	4,65	52
Eficacia del proceso	4,39	51
Valoración general de su experiencia como evaluador	4,60	52
Satisfacción general de su relación, en este proceso con la DEVA-AAC	4,71	52

Tabla 6. Valoración global del proceso de verificación

### Observaciones sobre la Valoración Global con el proceso de verificación/modificación de Títulos oficiales:

**Puntos fuertes:**

- Mejora del proceso notablemente cada año.

**Mejoras:**

- Mejorar el compromiso de componentes del panel de evaluadores respecto a la trascendencia de la actividad que se realiza.
- Los problemas informáticos derivados del manejo de la plataforma.

### 3. Anexos

#### Anexo I. Cuestionario para conocer la satisfacción de las universidades participantes en el programa de verificación/modificación de títulos universitarios oficiales de Andalucía.

La Dirección de Evaluación y Acreditación Universitaria de la Agencia Andaluza del Conocimiento solicita su colaboración como agente implicado en el proceso de evaluación para la verificación/modificación de los títulos oficiales de grado y máster.

Para nosotros es muy importante conocer la opinión y grado de satisfacción de las personas que reciben información y los resultados de las evaluaciones que llevamos a cabo, de forma que podamos incorporar mejoras en la revisión de nuestros procesos.

Le agradecemos el tiempo que nos dedica.

Para cada uno de los ítems, marque el número que más se aproxime a la valoración que realiza de cada uno de los aspectos, teniendo en cuenta lo que representan las diferentes opciones de respuesta:

1. "Muy insatisfecho/a"	2. "Insatisfecho/a"	3. "Algo Satisfecho/a"	4. "Satisfecho/a"	5. "Muy satisfecho/a"
-------------------------	---------------------	------------------------	-------------------	-----------------------

Además le solicitamos que si existe algún aspecto que considere importante hacernos llegar referido a alguno de los apartados valorados, lo haga en el apartado correspondiente de observaciones.

#### A. Universidad a la que pertenece.

- Universidad de Almería
- Universidad de Cádiz
- Universidad de Córdoba
- Universidad de Granada
- Universidad de Huelva
- Universidad de Jaén
- Universidad de Málaga
- Universidad de Sevilla
- Universidad Internacional de Andalucía
- Universidad Loyola Andalucía
- Universidad Pablo de Olavide

#### B. Valorar el grado de satisfacción con la información publicada del programa de evaluación para la verificación/modificación de Títulos.

	1	2	3	4	5	Ns/Nc
Acceso a la información pública en la página web de la DEVA, sobre el programa de verificación.						
Documentación publicada sobre el proceso (Legislación, Guía de evaluación para la verificación).						
Composición de las Comisiones de Verificación/Modificación de títulos.						

Por favor, debe dar una valoración a esta cuestión

Observaciones sobre la información publicada

#### C. Proceso de evaluación para la verificación/modificación.

	1	2	3	4	5	Ns/Nc
Los criterios con los que se realiza la evaluación de las solicitudes de verificación y modificación están claramente definidos.						
Adecuación del contenido de los informes provisionales.						
Adecuación del contenido de los informes finales.						
Sobre el cumplimiento de los plazos establecidos en la emisión de informes.						

Observaciones sobre el proceso de evaluación:

#### D. Personal de la DEVA implicado en el proceso evaluación para la verificación/modificación de títulos.

	1	2	3	4	5	Ns/Nc
Atención y disponibilidad del personal técnico de apoyo al programa.						



	1	2	3	4	5	Ns/Nc
En caso de haber realizado consultas, valore la rapidez de respuesta a las consultas realizadas durante el proceso de evaluación.						
En caso de haber realizado consultas, utilidad y adecuación de las respuestas recibidas a las consultas realizadas durante el proceso.						

Observaciones sobre el personal de la DEVA implicado en el proceso:

**E. Valoración global con el proceso de verificación de/modificación de Títulos oficiales.**

	1	2	3	4	5	Ns/Nc
Utilidad del proceso para la gestión y mejora de la oferta formativa universitaria.						
Viabilidad del proceso.						
Transparencia del proceso (procedimiento, comisiones e informes).						
Eficacia del proceso.						
Satisfacción general de su relación, en este proceso con la DEVA-AAC.						

Realice una valoración global con el proceso que no se haya contemplado anteriormente:

Identificar si el comentario es sobre Verificación, Modificación o ambos.

**Gracias por su colaboración.**



## Anexo II. Cuestionario sobre la satisfacción de evaluadores con el programa de verificación/modificación de títulos universitarios oficiales de Andalucía.

(Miembros de las Comisiones de rama - Evaluadores)

La Dirección de Evaluación y Acreditación Universitaria de la Agencia Andaluza del Conocimiento solicita su colaboración como participante en el proceso de verificación/modificación de los títulos oficiales de grado y máster en calidad de evaluador/a de las Comisiones de rama del programa. Para nosotros es muy importante conocer la opinión de las personas que colaboran con la agencia en los procesos de evaluación.

A continuación encontrará una relación de ítems, a través de los cuales pretendemos conocer su grado de satisfacción en relación con diferentes aspectos del proceso de verificación/modificación en el que ha participado.

Le agradecemos el tiempo que nos dedica.

Además, le pedimos que si tiene algún aspecto que considere importante comunicarnos, lo haga en los ítems abiertos.

Las opciones de respuesta significan:

1. "Muy insatisfecho/a"	2. "Insatisfecho/a"	3. "Algo Satisfecho/a"	4. "Satisfecho/a"	5. "Muy satisfecho/a"
-------------------------	---------------------	------------------------	-------------------	-----------------------

### 1. Indique el perfil con el que actúa como evaluador en la Comisión:

- Académico     
  Profesional     
  Estudiante     
  Experto en SGC

### 2. Marque su asistencia a la Jornadas de formación del programa de Verificación/Modificación:

- No he asistido a ninguna     
 |     
  Asistí a la jornada 23/10/2018

#### 2.1. Si asistió, marque su grado de satisfacción con la Jornada:

	1	2	3	4	5	Ns/Nc
La claridad de los contenidos de la jornada						
La utilidad de los contenidos para su posterior aplicación						
La utilización de medios audiovisuales en la jornada						
La comodidad de la instalación utilizada						
La duración de la jornada						
El horario previsto						

Indique puntos fuertes y áreas de mejora relativas a la Jornada

Por favor, debe dar una valoración a esta cuestión

### 3. Indique su satisfacción con la Comisión de Evaluación a la que pertenece o perteneció.

	1	2	3	4	5	Ns/Nc
Composición de la Comisión de Evaluación (número de miembros y adecuación de las áreas de conocimiento).						
Relación durante el proceso con otros miembros de la Comisión.						
Interacción durante el proceso con otros miembros de la Comisión.						

Indique puntos fuertes y áreas de mejora relativas a la Comisión de Evaluación

### 4. Indique su opinión en relación al calendario y herramientas utilizadas en el proceso de evaluación.

	1	2	3	4	5	Ns/Nc
Planificación temporal del proceso. Calendario de trabajo (Verificación/Modificación)						
Plazos para la realización de las evaluaciones (Verificación/Modificación)						
Claridad y utilidad de la Guía de apoyo de verificación facilitada para la evaluación						
Diseño y operatividad de la plataforma informática para la evaluación (ANECA)						

	1	2	3	4	5	Ns/Nc
Diseño y operatividad del cuestionario para la evaluación de las memorias DEVA-AAC						
Otro material de apoyo facilitado por la DEVA (informes técnicos, documento directrices de evaluación)						

Indique puntos fuertes y áreas de mejora relativas al calendario y las herramientas

**5. Indique su opinión en relación con diferentes aspectos sobre el personal de la Dirección de Evaluación (DEVA) - Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC) respecto del proceso de evaluación para la verificación/modificación de los títulos.**

	1	2	3	4	5	Ns/Nc
Atención y agilidad en la gestión administrativa (pagos, viajes y alojamiento)						
Atención y disponibilidad del personal técnico de apoyo al programa						
En caso de haber realizado consultas, valore la rapidez de respuesta a las consultas realizadas durante el proceso de evaluación						
En caso de haber realizado consultas, utilidad y adecuación de las respuestas recibidas a las consultas						

Indique puntos fuertes y áreas de mejora relativas al personal de la DEVA - AAC

**6. Valoración Global con el proceso de verificación/modificación de Títulos oficiales**

	1	2	3	4	5	Ns/Nc
Utilidad del proceso para la gestión y mejora de la oferta formativa universitaria.						
Viabilidad del proceso						
Transparencia del proceso (procedimiento, comisiones e informes)						
Eficacia del proceso						
Valoración general de su experiencia como evaluador						
Satisfacción general de su relación, en este proceso con la DEVA-AAC						

Realice una valoración global con el proceso que no se haya contemplado anteriormente:

**Gracias por su participación.**